**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA**

**COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**15 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día quince de enero del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL  | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO  | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN | SECRETARIO TÉCNICO; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; |
| C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. JOSÉ AGUILAR CABALLOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE | REPRESENTANE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA; |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA | REPRESENTANTE SUPPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, Y |

La **CONSEJERA ELECTORAL, ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** expresó: Siendo las nueve horas con treinta minutos, inicia esta Primera Sesión de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información, doy la más cordial de las bienvenidas a los consejeros electorales integrantes de esta comisión, así como a los consejeros electorales de este consejo general y a los representantes de los partidos políticos que hoy nos acompañan y a quienes amablemente también agradecemos quienes nos siguen en vivo a través del portal de internet de este instituto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido, el **SECRETARIO TÉCNICO MARIO EDUARDO MALO PAYAN** procedió a pasar lista de asistencia e informo que se encontraban cuatro Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Contando con la presencia de 4 Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.----------------------------------------
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.----------------------------------------
3. Presentación, discusión y aprobación en su caso del proyecto de Dictamen Numero Uno de la Comisión Especial de Transparencia relativo a las **“Acciones inmediatas a implementar para dar cumplimiento a diversas disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública”.** 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen.---------------------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura de la sesión.------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Esta a su consideración este orden del día por si desean hacer algún comentario.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido, el **SECRETARIO TÉCNICO** se dispuso a manifestar lo siguiente: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión mediante votación económica se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del orden del día; por lo que les solicito levantar su mano los que estén a favor; e informo que existen tres votos a favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------la **CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El **SECRETARIO TÉCNICO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Proyecto de **Dictamen Número** Uno relativo al **“Proyecto de dictamen relativo a las acciones inmediatas a implementar para dar cumplimiento a diversas disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública”.** 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ El **SECRETARIO TÉCNICO:** Quienes integramos la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General, con fundamento en lo previsto por los artículos 6, inciso A), fracciones I, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracciones II, IV y V, 3, 11, 12 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 35 y 37 incisos a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente **dictamen relativo a las "ACCIONES INMEDIATAS A IMPLEMENTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: **PRIMERO.** Se determina como fecha límite para atender las recomendaciones emitidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California a que se refiere el Considerando III del presente dictamen el último día hábil de enero del año en curso. **SEGUNDO.** Se determina como fecha límite para publicar la Información Pública de Oficio del ejercicio fiscal 2016, en los términos del presente dictamen, el último día hábil de enero del año en curso. **TERCERO.** Se aprueba el Calendario de Actualización de la Información Pública de Oficio de este Instituto Estatal Electoral de Baja California. **CUARTO.** Los criterios 002-2012 y 003-2012 emitidos por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California deberán ser atendidos por este Organismo Público Local Electoral, en los términos establecidos en el Considerando V del presente dictamen. **QUINTO.** Se determinan como enlaces de transparencia los titulares de las áreas siguientes: Secretaria Ejecutiva, Unidad Técnica de lo Contencioso, Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, Coordinación Jurídica, Coordinación de Informática y Estadística Electoral, Coordinación de Comunicación Social, Departamento de Administración, Departamento de Procesos Electorales y Departamento de Control Interno. **SEXTO.** La Unidad de Transparencia deberá presentar un plan de capacitación a más tardar el 21 de enero del año en curso, el cual se implementará a partir del presente mes. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un anteproyecto de reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, el cual deberá ser presentado el día 19 de enero de 2016 a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. **OCTAVO.** Publíquese el presente dictamen en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **DADO** en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de enero de dos mil dieciséis. Firman los integrantes de la comisión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Queda a la consideración de los presentes este Dictamen, para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen ¿Quiénes participaran en la primera ronda de la discusión?-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Primero, se nos pasó en la revisión del documento, agregar el calificativo publica, y esto tiene explicación, en el reglamento aparece como Comisión de Transparencia y Acceso a la Información error que cometimos porque ya habíamos aprobado el día once de septiembre la integración de las Comisiones y el nombre correcto de la Comisión es Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo tanto, sugiero que se agregue ese calificativo al nombre en todas las referencias que se hacen a la Comisión. Por otro lado, quiero felicitar el trabajo que ha hecho el equipo técnico de esta Comisión para actualizar y buscar que este Instituto avance en esto que es la máxima publicidad que tiene que ver con la transparencia, aquí solo querría yo que nos explicara el **SECRETARIO TÉCNICO** vemos que en el documento que se anexa que lo revisamos, el Órgano Garante de Transparencia nos informa que hizo veintidós observaciones al Instituto el año pasado, de esas veintidós me gustaría saber cuántas se han atendido o se atendieron de esas veintidós porque supongo que habrá otras que se acumulan en la próxima evaluación, pero para información propia mía y de los compañeros aquí presentes tanto consejeros como representantes de partidos sería bueno saber, de esas veintidós cuantas y de ser posible cuales han sido las observaciones que ya han sido atendidas por el personal administrativo del Instituto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIO TÉCNICO:** El quince de junio de dos mil quince, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California realizo una evaluación a este Instituto Estatal Electoral encontrando veintidós observaciones en la publicación de su Información Pública de Oficio. De estas veintidós observaciones de la fecha de agosto a diciembre se han atendido 9 quedando pendientes trece, trece recomendaciones que están en proceso, cabe mencionar también que la información pública de oficio tiene plazos de actualización, puede ser trimestral, anual o permanente, de esas observaciones las que tenemos ya atendidas son la fracción tercera del articulo once. La fracción tres es relativa a la información curricular de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía, que ya fue atendida. La fracción trece es referente al padrón de inmobiliario y vehicular, en esta fracción tenía seis observaciones que ya fueron atendidas. La fracción diecisiete las convocatorias a concurso o licitación pública para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contengan por lo menos: a) La justificación técnica y financiera, b) Número de identificación precisa del contrato, el monto, el nombre o razón social de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato, el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y c) En su caso, las modificaciones a las condiciones a las condiciones originales del contrato. En esta fracción, tuvo dos observaciones, una se encuentra en proceso de ser atendida y la otra ya fue atendida. La que se encuentra en proceso, se recomienda publicar la convocatoria que dio inicio al proceso identificado con el número de expediente IEPC-INV-2015-01. La que ya fue atendida, se recomienda revisar y corregir la contradicción detectada en esta fracción referente a la leyenda “Durante el presente ejercicio fiscal, no se han llevado a cabo licitaciones o convocatorias”, toda vez que en el renglón siguiente se puede consultar información que corresponde a un procedimiento de licitación realizado en 2015. Otra recomendación en la fracción diecinueve respecto a los contratos de servicios profesionales celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el objeto del contrato y el monto del valor total de la contratación. La observación que se emitió, “Se recomienda publicar la fecha de celebración del contrato” esta ya fue atendida. En la fracción veintitrés, los dictámenes de las auditorias que se practiquen a los sujetos obligados. Esta tiene cuatro recomendaciones que se encuentra en proceso. La observación número uno dice, Se recomienda publicar información de los dictámenes de la cuenta pública realizados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, Órgano Interno de Control y en su caso de auditores externos. Se señala lo anterior debido a que, al realizar una consulta al Portal del Órgano Superior de Fiscalización, se puede detectar que el caso del IEPCBC se encuentra disponible para su consulta el Informe de Resultados de la Revisión de la cuenta pública anual por el ejercicio fiscal 2011 y 2012. Este documento se emite como resultado de una auditoría financiera y puede accesar en la dirección: http://www.ofsbc.gob.mx/ArchivosInternet/7524508107-6.%20IEPC%202012.pdf, estos se encuentran en proceso de ser atendidos ya contamos con los archivos de los dictámenes de las auditorias solo es cuestión de integrarlos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Le cedemos el uso de la voz al Representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El **CIUDADANO ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN:** Gracias, buenos días, parte de mi intervención en primer lugar es relacionado, no sé si, aquí creo que hay un error nomas de tecla, relacionado a reserva de que los aspectos de los antecedentes en donde dice la fracción seis sesión de dictaminación, durante la sesión de fecha doce de enero debe de ser quince de enero considerando que hay un error de tecla ahí, eso sería en cuanto al punto, pero a mí en cuanto me llego la información, al revisarla, si es un punto que si es algo preocupante pero lo bueno que se está atendiendo aunque ya adelanto mucho aquí el Consejero Ciudadano lo que era parte de mis preguntas, por las veintidós observaciones, aquí la situación es que este documento llego en agosto ocho y honestamente estamos realizando un trabajo hasta enero del dos mil dieciséis, tengo entendido según aquí, y de acuerdo, esta Comisión que usted preside, se formuló o se creó el once de septiembre del dos mil quince y honestamente hasta el día de hoy logramos tener un resultado que si es parte del trabajo que ustedes tienen, honestamente, desde ese tiempo tienen esas observaciones que nada más se llevan nueve según lo que estoy escuchando, que era parte de mis preguntas y ya se las contestaron al Consejero. Aquí lo que yo veo es que, primero, porque se retrasó tanto el trabajo de la Comisión correspondiente tan importante que usted preside y que ustedes integran. Número uno, las observaciones se las entregaron vuelvo a lo mismo desde el seis de agosto del dos mil quince y la Comisión se integró en septiembre, en todas las demás comisiones han trabajado muy anticipadamente y se ha llevado a cabo un trabajo en la que hemos participado todos, y las observaciones son importantes todas estas que se están llevando a cabo y lógico que al final logro tener aquí un programa, ya un cronograma de actividades que ustedes tienen para resolver todas estas, todo un plan de trabajo, inclusive están mencionando aquí que al día treintaiuno de enero ya se van a actualizar un programa ya llevado a cabo, entonces mi pregunta es esa en ese sentido, la atención creo yo que se hizo un poco tarde, sé que se está llevando a cabo con puntualidad las observaciones de los nueve conceptos que están ahí, pero me preocupa mucho más las otras y más porque algunas son como dijo orita el Secretario, son observaciones que van a estar subiendo a cada tres meses, so orita estamos en enero vamos a tener resultados hasta abril, ya casi estamos en el proceso electoral, hay información que nosotros tenemos que y les doy un ejemplo resulta que yo no aparezco en el portal como representante del partido, entonces eso está mal, es una transparencia que no debe de ser, he estado impugnando y diciendo actualicen esa información ya por muchos los medios, entonces, a mí me preocupa y a la ciudadanía nos preocupa tener esa información de transparencia pos en el debido tiempo para poder lograr darle un seguimiento correspondiente y así de acuerdo a las tareas, algunas son anuales lógico verdad, pero las trimestrales me preocupan hay algunas que si son permanentes pero honestamente eso de permanente ¿cuándo va a ser permanente? Si va a ser como en el caso como en el caso muy particular mío, que tengo yo representación ya desde el año pasado y no aparezco en el portal pos entonces que va a pasar con la demás información que es importantísimo que la ciudadanía este pendiente de ello y que tenga conocimiento. Es cuanto orita en mi primera ronda y quisiera esa observación.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Presidenta, es en el mismo tenor de los participantes anteriores en primera instancia, ya nos ha explicado el Secretario Técnico de las recomendaciones que ya fueron atendidas, me gustaría para efectos precisamente se clarifique muy bien en el dictamen que ya se han atendido algunas de ellas y aquí en el considerando tercero que habla precisamente de estas recomendaciones donde habla de las 22 recomendaciones, porque pareciera ser que todavía están pendientes de atenderse entonces quizás e incorporar un cuadro donde se especifique cuáles de ellas ya han sido atendidas y cuáles son las que están pendientes por atender, entonces ya no hablaríamos de veintidós sino hablaríamos de menos recomendaciones sin atender y también me causa sorpresa que sean estas recomendaciones notificadas a partir de agosto seis de dos mil quince que no hayan atendido en tiempo porque incluso hasta plazo nos proporcionan ahí de diez días hábiles y no fueron atendidas en tiempo. En segunda instancia también la preocupación que bien acaba de externar el representante del Partido de la Revolución Democrática también he tenido la oportunidad de estar accesando al Portal de Transparencia y veo la información que no está actualizada, hay información todavía del Consejo anterior, que hay información de nóminas y plantillas del Consejo Anterior, nombres de representantes que ya no están acreditados ante este Consejo, y veo también el periodo de actualizaciones no sé si sería factible establecer en el dictamen, si bien es cierto que trimestralmente se debe de actualizar la información que el portal se actualice conforme a la información que actualmente está vigente en esta Institución porque si nos esperamos a estos tres meses y esta una información que ya no corresponde a la realidad de esta Institución pues creo que como bien me comenta el representante ya vamos desfasados y aquí de lo que se trata es que el ciudadano tenga acceso a información veraz, certera y sobretodo que sea vigente y en ese sentido yo nada más solicitaría la posibilidad de que también se instruya a la Unidad de Transparencia de que se actualice toda esta información de oficio y que a partir de esta actualización conforme a la nueva realidad de este Órgano Electoral, se inicie ahora si las actualizaciones trimestrales, por el momento es todo.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera Amezola, dando respuesta al representante del Partido de la Revolución Democrática, justamente estas recomendaciones se recibieron en el mes de agosto, bueno este Consejo General todavía no estaba a cargo, cuando llegamos en septiembre se forma justamente esta Comisión pero no es hasta la semana pasada que se integra el Titular de la Unidad de Transparencia, si bien es cierto había un encargado de despacho si voy a decir que cuando llegamos, habría que hacer un diagnóstico de cuál era la situación que estaba dentro de la Unidad de Transparencia, si sin duda hay un trabajo arduo que se tiene que hacer, debemos seguir impulsando esa cultura de transparencia, de rendir cuentas, de abrir la información, encontramos por supuesto como ustedes bien lo detectan, atrasos muy importantes en materia justamente de subir la información que la propia Ley de Transparencia nos obliga lo que le llamamos Información Pública de Oficio, y bueno esa es una vez que tuvimos el diagnóstico y conocimiento de toda la información, pues bueno esto justamente es la tarea que nos estamos poniendo como fecha límite de actualizar esta información en su totalidad hasta el último día de este mes de enero, también comentar que esa información como bien aquí se señala en el documento del calendario de actualización cuando habla de información permanente, bueno que consideramos una información permanente en cuanto al tema de actualización pues tendremos un máximo de hasta cinco días de que se genera la información para que podamos actualizarla y subirla al Portal de Obligaciones de Transparencia. El Partido de la Revolución Institucional por favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El **CIUDADANO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO:** Muy buenos días, primero en realidad ya me ganaron gran parte de los temas, me uno a lo expuesto por la Consejera Amezola, tener información oportuna solamente agregaría, hay información, una felicitación primero por estar haciendo un trabajo que nos obliga la Ley ya a todos inclusive los Partidos Políticos, me están pidiendo informes vía transparencia todos los días ya y hay que adoptar esta nueva dinámica y entrarle porque no nos queda opción, de hecho, en algún momento le pediré ayuda a la gente de capacitar a ustedes para que nos apoyen también para lograr uniformar, un punto que nos interesa es que la información del proceso también sea subida oportunamente, las sesiones distritales, todo mundo tiene problemas para determinar cuáles son los distritos, no sé si habría forma de subir esquemas o cuadros que nos permitan o le permitan a los ciudadanos tener esa información rápida, y finalmente nada mas una observación que me queda un poquito la duda a mí, Presidenta cuando se emite o se hace ese diagnóstico en el caso concreto para dar cumplimiento a esta resolución, ¿no era Consejera de Transparencia usted?, ¿ no participo en ese trabajo?.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En la evaluación, no, yo deje el cargo el treinta de mayo.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El **CIUDADANO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO:** Perfecto, me quedo la duda, no vamos a estar con un problema de cumplir una orden que usted misma dicto o participo, es cuanto gracias.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, bueno se abre para una segunda ronda hasta por cuatro minutos si alguien desea intervenir. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El **CIUDADANO ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN:** Gracias Presidenta de esta Comisión. Yo creo que fue puntual lo que usted acaba de contestar pero si quiero dejar claro que la Comisión si se formó en septiembre y si tenía una integración y un trabajo ya que tenía que realizar, en el caso de la aprobación que se dictó y se dio al compañero Secretario Técnico, pero el sí tenía o ustedes tenían personal para estar trabajando sobre estos temas, estaban registrados ya había una tarea, entonces yo nomas por eso insisto que bien que ya se tomaron esas medidas que ya en enero se tiene como límite subir esa información pero siento, quiero llegar a lo que comentaba la Consejera Amezola, iré si nosotros orita resolvemos un y se dicta un resolutivo, llegamos a un acuerdo se da un nombramiento, no tenemos más lo que nos dice aquí no tenemos más lo que nos dice aquí de diez a cinco días que ya este arriba en el portal, no tenemos que esperarnos a tres meses para eso, eso es a lo que yo me refiero, hay información y pongo en mi caso lo que me está pasando a mí, o sea yo no aparezco en el portal, entonces esa es mi preocupación, si eso pasa, que esta puede pasar de información tan relevante que todos los ciudadanos que están afuera a quienes debemos nosotros estamos cuidando nosotros que integramos este Consejo que los ciudadanos estén enterados de todo lo que está pasando, por eso es la situación que si me preocupa y lo que menciona aquí el compañero amigo representante del PRI y los Consejeros es fluya la información y que este lo más rápido posible accesible es lógico de acuerdo a los tiempos pero que se cumpla muy claro lo que nos dicen aquí de máximo cinco días, entonces a eso es a lo que me refiero nada más en ese sentido, si creo que todas las Comisiones aunque no estaban estuvieron su trabajo muy puntual, llevamos a cabo muchos dictámenes honestamente, aquí estoy viendo que es el Dictamen número uno y allá vamos como en el diez o el quince, entonces en todas las comisiones han estado trabajando muy profesionalmente y comprobado con personal si no estaba el compañero estaba la Secretaria Ejecutiva que puede hacer este tipo de acciones, pero si es importante que se fluya la información, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Muchas gracias, es importante mencionar que independientemente de que este o no esté trabajando la Comisión, es una obligación Constitucional y Legal de la autoridad administrativa para actualizar el portal, desde que entramos nosotros en su carácter de integrantes de esta Comisión de manera individual, en mi caso hable con el anterior Director General, para solicitarle que actualizara, ordenara que se actualizara la información del portal sobretodo el que tiene que ver con obligaciones de transparencia, la respuesta que le dieron del área técnica, o los responsables de informática que no podían hacer cambios, que solamente podían cada tres meses, me pareció una muy pobre respuesta, porque cambian de Director General a Secretaria Ejecutiva que nombramos nosotros y no vemos ningún avance en la materia, es decir, nosotros nombramos a los ejecutivos, y nosotros debemos de ver y en ese sentido somos corresponsables y vemos que no están haciendo su trabajo, en ese sentido creo que no lo están haciendo, por lo que aquí se acaba de mencionar, evidentemente que el personal técnico necesitan que se les instruya, pero si alguien del personal técnico contesta que no puede por X y Y, pues yo necesito ver los artículos de la Ley que fundamentan que están impedidos a actualizar el portal, aquí tenemos que aterrizar estos conceptos en nuestra vivencia cotidiana, estos conceptos estos principios que rigen nuestra función, entonces el de transparencia no hay excusa, para que no esté actualizada, inclusive lo que acaba de decir el representante del PRD me parece una situación penosa, en el caso si ustedes ven no está la información yo le pedí al Director General que subiera la información del Consejo, de la estructura y de las remuneraciones, y no la pusieron, todavía no está, en ese sentido nosotros tenemos que ser autocríticos también de nuestras deficiencias y de la corresponsabilidad que tenemos como Consejeros de que los ejecutivos porque nosotros somos los directivos de acuerdo a la nueva Ley, nosotros instruimos y alguien no está acatando, quiero dejar constancia nada mas de eso, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias, en el mismo sentido creo que parte del retraso que pudiéramos tener en cuestión de transparencia obedece precisamente a la falta de conocimiento de la importancia que tiene precisamente la información pública que debemos poner a disposición de los ciudadanos, aquí alguien ya lo comento no es opción, es una obligación, yo creo que los servidores públicos de este Instituto deben de estar conscientes de esta alta responsabilidad que tenemos y si es necesario incluir un resolutivo en este dictamen para que ellos cumplan con esta obligación pues yo apoyaría esa propuesta, también veo que se van a impartir cursos de capacitación, también veo que se va a presentar un proyecto de Reforma al Reglamento que también son instrumentos muy importantes que van a fijar las bases precisamente para el cumplimiento de estas obligaciones de transparencia yo nada más solicitaría a la Comisión si así lo considera establecer plazos porque quedo así abierto cuando se va a presentar este plan de capacitación, ¿dentro de quince días o diez días hábiles?, ¿Cuándo se presenta el proyecto de reforma al reglamento o el nuevo reglamento? Incluso podría surgir un nuevo reglamento de transparencia, ¿Cuándo se va a presentar el proyecto de diez días quince días? Si fijarnos plazos precisamente para no dejar suelto los tiempos y poder de alguna manera apurarnos a corregir estas fallas que tenemos en transparencia y también insistiría en que se actualice, en el primer resolutivo se habla del ultimo día hábil de enero se van a atender las recomendaciones no se si también fijar un plazo que también ara esa fecha este totalmente actualizada toda la información de oficio que debe de estar en transparencia porque insisto yo he entrado y no está actualizada y aquí también la responsabilidad que debe de tener cada Titular de Área que es poseedor y generador de esta información, el que no cumpla también tenemos instancias para que sea sujeto a una revisión de esa actuación, no vamos a permitir ya que servidores públicos que no le den esta importancia, que la pongan en segundo término, creo que ya tendremos que aplicar los procedimientos que están ya previstos en la Ley y si de esa manera hay que obligarlos a cumplir, entonces que así se haga para eso están los procedimientos que están ya previstos en Ley y si de esa manera hay que obligarlos a cumplir, pues que así se haga para eso están los procedimientos para eso están las causales de responsabilidad y yo nada más solicitaría en ese sentido Presidenta de la Comisión, pues insistir que se actualice con la información real de esta institución, actualmente, y que se fijen plazos para estas actividades, gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera, dando puntual respuesta a sus preguntas, respecto al tema de capacitación el próximo lunes dieciocho tendremos ya el calendario con la intención de que estemos dando inicio el próximo jueves, no tengo aquí la fecha exacta hacia todos los servidores públicos de esta Institución, en el tema del proyecto del reglamento de transparencia, ya está terminándose hacemos aquí el compromiso de que se remita a la CRAJ a más tardar el próximo martes diecinueve de enero y efectivamente el tema de la actualización de la información sin duda aquí estamos haciendo también el compromiso que hasta el último día de enero estará actualizada toda la información pública de oficio del Portal de Transparencia de este Instituto. Cedemos el uso de la voz al representante del Partido Encuentro Social.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El **CIUDADANO JOSÉ AGUILAR CABALLOS:** Buenos días, los he escuchado atentamente yo creo que cada uno ha hecho una aportación sobre todo tendente a la solución de la situación que se está planteando y esto pues nos inclina pues a hacer un llamado, porque yo siento que cada una y cado uno de ustedes tiene pleno conocimiento y al igual en el consejo lo digo verdad, con quienes integramos el Pleno del Consejo, ya sabemos lo que tenemos que hacer y si yo recibo una promoción donde se me está acreditando por ejemplo un representante de partido ¿Qué es lo que debo de hacer?, pues inmediatamente notificarlo a la Unidad de Transparencia, ¿para los efectos de qué? Pues de que se pueda subir a la página correspondiente a lo mejor pues eso, vamos a decir vamos a burocratizar más las cosas, en lo que a mí respecta yo con todo gusto puedo anexar en los escritos subsecuentes que efectivamente también se dé cumplimiento a la parte relativa de transparencia por ejemplo cuando se hace la designación de algún representante, un caso sencillo, podemos agregarlo en el oficio claro que podemos agregarlo, podemos contribuir también, cuenten con ello también, con respecto a nosotros para que también lo tenga en mente en un momento dado la Comisión correspondiente, yo creo que estamos aquí todos para ver como si podemos sacar el trabajo, entonces, creo que han sido muy buenas las aportaciones sobre todo la parte jurídica que ya lo preciso la Consejera Amezola donde pues ahí está la Ley clara y precisa, hay una responsabilidad hay que cumplir con ella y no hay que esperarnos al cuarto para las doce para que alguien tenga que en un momento dado hacer uso de los medios de apremio, tanto recurso por ahí que tenemos a la mano, es cuanto entonces pues nosotros en lo que podamos también si vamos a estar cuando menos apoyándoles a ustedes en algo extra para que se pueda estar cumpliendo con la parte de transparencia, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Muchas gracias representante, cedemos el uso de la voz al representante del Partido Municipalista.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El **CIUDADANO GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE:** Gracias, buenos días a todos. Hago uso de la voz para pedir que se atienda la inquietud del representante del Partido de la Revolución Democrática, que lo que el expuso, corresponde a todos y cada uno de los partidos, no es solo el asunto de él, nos puede pasar y nos pasa a todos, entonces así como en otras ocasiones hemos felicitado el trabajo del Consejo, de las Comisiones, en esta ocasión va una nota de extrañamiento, y pedirles que más atingencia en su trabajo, a veces cuando no se atienden situaciones escuchamos que se multan a los partidos, escuchamos que en tres días, cuatro o cinco días hay situaciones que causan estado y ya te fregaste, perdonando la expresión coloquial, y en este caso del otro lado, pasan meses, no se cumple con los principios, con los valores, de legalidad de máxima publicidad de certeza, entonces andamos ahí fallando y de objetividad también, me mueve el comentario certero que hace la Consejera Amezola en el sentido de que falta conciencia de la importancia que tiene la transparencia y también digo que si estuviéramos en un estado pequeño con unos cien habitantes, pues el Consejo General sería nada más de una persona, pero como ya somos millones de habitantes entonces está el Consejero Presidente y hay seis Consejeros más y hay toda una estructura para atender pero hay un responsable que el equipo lo está haciendo quedar mal, porque el debiera estar pendiente de todas y cada una de estas situaciones, no está porque delega por el tamaño de la población y del aparato que es su responsabilidad atender delega responsabilidades delega trabajo y al no hacerse entonces lo hacen quedar mal, entonces el llamado pues para que se corrija que quede como dicen la sangre no va a llegar al rio pero sí que nos mueva a tener conciencia de la responsabilidad que tenemos, ahora, si se ha manipulado válgame la expresión a placer el portal y pongo un ejemplo, están publicadas las convocatorias del Partido Peninsular y la convocatoria del Partido de Baja California, entonces quiere decir que si se manipula que si se maneja que si se puede actualizar, entonces ese es el llamado ¿verdad? Para que pues nos pongamos a trabajar y si requieren apoyo pues también nos pueden, convocar, invitar para que esto quede en adelante y sin perder de vista que tenemos una responsabilidad, estamos aquí representando a partidos, estamos aquí representando la sociedad, estamos aquí representando a la Institución y estamos ante el pueblo de Baja California, ese pueblo que hoy por hoy nos tiene en el abstencionismo número uno a nivel nacional y que anhelamos, que aspiramos y que pretendemos que se reduzca ese porcentaje de abstencionismo, entonces hay que dar los pasos, hay que hacer las tareas correspondientes para lograrlo, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante, ¿alguien más desea participar en una tercer ronda hasta por dos minutos?, Consejera Amezola por favor.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias, nada más para hacer una aclaración, en descargo de la Comisión, hay que diferenciar el Portal de Obligaciones de Transparencia con el Portal Institucional, son dos portales distintos, con información distinta, con Titulares responsables distintos, creo que la información que aquí se ha comentado de representantes, información del proceso electoral no es propiamente del Portal de Obligaciones de Transparencia es del Portal Institucional incluso, ya la suscrita hizo la observación a la Secretaria Ejecutiva, que no estamos cumpliendo con los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, que ya nos fueron notificados y que nos obliga a abrir en nuestro Portal Institucional precisamente esta no sé cómo se le llame en lenguaje informático, esta cejita denominada Información del Proceso Electoral y donde se tendría que estar alimentando desde ya, todas las actividades que este Órgano Electoral está llevando a cabo con motivo del Proceso Electoral, las que ya realizo, los documentos que ya fueron aprobados para para esa actividad y toda esta información que el ciudadano en este momento es la que está buscando, la información del proceso electoral, pero esa información es responsabilidad del Portal Institucional y hay un acuerdo ya del Instituto Nacional Electoral donde nos notificaron los lineamientos para implementarlo, desconozco por qué no se ha implementado esta información, nada más hacer la aclaración y la diferencia para no perdernos en cuanto al Portal de Obligaciones de Transparencia está muy específico cual cuales son el Artículo las Fracciones y la información de oficio que debe obrar y la información útil que aquí se considere, nada más en ese sentido y para terminar Presidenta únicamente pondría a consideración de la Comisión en la enumeración que hacen de los antecedentes cambiar los números romanos por arábigos para diferenciarlos de los considerandos y nada mas también de ser posible que enumeren las paginas para poder ubicarlas porque por ejemplo, nada más para efecto de uniformar la cita de artículos en la página tres, en el Considerando tres del Acceso a la Información Publica en el cuarto renglón “mientras que en el artículo tercero de la Ley” estamos citando todos los artículos con números entonces, articulo tres nada más.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera Amezola se tomaron nota de las observaciones y, efectivamente reiterar lo dicho por la Consejera efectivamente, la Información Pública de Oficio que nos obliga oficiosamente la Ley de Transparencia pues es a través del Portal de Obligaciones de Transparencia que es una sección específica del Portal Institucional de este Instituto Electoral, desde esta Comisión desde luego hacemos compromiso de que vigilaremos sin lugar a duda de que se dé cumplimiento a toda esta información que por oficio debe publicarse en el apartado de Transparencia de este Instituto. Si representante adelante haga uso de la voz.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El **CIUDADANO ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN:** En base a la precisión que hace la Consejera Amezola yo siento que y lo que dice el representante del Partido Municipalista es en el sentido, el ciudadano tenemos que darle lo más accesible posible y que entra al portal entra a lo que es el Instituto Estatal Electoral, ahí busca como cuando yo quiero entrar al gobierno del estado y busco la secretaria y ahí están todos los iconos correspondientes para entrar a lo que es, independientemente conocemos que cada quien tiene sus portales correspondientes, pero es el Instituto el responsable de lo que suceda dentro de este Consejo, y lo que tenemos que hacer y algunos que manejan bien la computadora no hay problema, pero los que somos de la era cuaternaria lo realmente no es eso, entonces tenemos que irnos a lo más accesible por eso dice por ahí inclusive lo dicen dentro de la, las palabras más accesibles a la gente, lo que sea más común para ellos y hacerlo, eso es lo que nosotros estamos solicitando, no para expertos en la computadora, sino para los que manejamos en aquellos tiempos la regla de cálculo, los que no conocíamos ni siquiera cuando estudiamos en México, nosotros no conocimos las computadoras, entonces en base a eso, yo estoy solicitando y muy preciso lo dijo la Consejera y el Consejero, es de que se coloquen aquí las observaciones y los tiempos, que queden dentro de todo esto, porque eso es muy importante, y que los términos las palabras, las formas, sean lo más accesible al ciudadano, a ellos son los que les debemos, hay que buscar lo más accesible y que sea lo más práctico y es a través del mismo portal tener una relación hacia el portal y así sucesivamente, es cuanto disculpen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, adelante Consejero Martínez.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias, dos cosas muy breves, una en relación a la precisión que hace la Consejera Graciela Amezola, en efecto, hay exclusividad en cuanto al Portal de Obligaciones de Transparencia que esta Comisión tiene que vigilar que este ahí todo lo que la Ley nos indica que debe de estar, sin embargo eso no nos desliga como consejeros, a los siete consejeros, de ver que en Instituto en su portal, en su página, tenga todo lo que debe de tener, y que no seamos señalados junto con la Universidad Autónoma de Baja California como los dos entes con mayor opacidad, y es un contrasentido que la Universidad Autónoma de Baja California que enseña principios, valores y todo eso, este señalada, cuando menos el año pasado, junto por desgracia con el Instituto electoral, de opacidad, en ese sentido, si está bien la precisión que hace la Consejera, la Comisión de Transparencia tiene como obligación ver que el portal que tiene que ver con las obligaciones de transparencia de Ley, estén ahí, pero todos los siete consejeros por otro lado tenemos la obligación de ver que no nada más esto esté ahí, sino que toda la página, entonces nosotros tenemos que estar en constante comunicación con aquellos ejecutivos que nosotros mismos nombramos, porque repito no me voy a cansar de repetir, somos corresponsables si no hacen bien su trabajo. Por otro lado, una precisión muy breve en relación a la referencia que hace la Consejera, al artículo tercero, venía bien, tal como ella lo indica, nada más que hay una regla gramatical, que dice que un digito, cuando es solo un digito, se pone con letra, ya cuando son dos dígitos, se pone con número, eso les preciso pero en ese punto venía muy bien y yo lo borre y le puse tercero, sin embargo si la técnica jurídica que hay que citar exactamente, poner el cero tres pos habría que hacerlo articulo tres así tal cual y nos olvidamos de mi recomendación de ponerlo conforme, *errare humanos et*, ¿verdad? Pero el sistema gramatical así lo indica, nada más que también hay que ver la técnica jurídica como lo indica.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero, cedemos el uso de la voz al representante del Partido Municipalista.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **CIUDADANO GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE:** Si, nada más para precisar, no se trata de y no es la intención nomas para aclarar pero no se trata de deslindar responsabilidades, ¿sí?, si un presidente municipal tiene una población de treinta personas, y los hay como Oaxaca que tiene quinientos setenta municipios, el Presidente Municipal la hace de policía, la hace de juez, la hace de todo, un policía en la calle finalmente representa al Gobernador de Baja California, representa al Presidente Municipal del Municipio que se trate puede ser Mexicali en este caso, y él es el responsable. Cuando crece la población entonces ya no alcanza entonces es cuando vienen colaboradores, pero los colaboradores vienen, trabajan sobre las directrices que les da el gobernante, yo no puedo hacerlo pero tú me vas a representar tú me vas a ayudar y vas a hacer esto y esto y esto en mi nombre, entonces no se pueden deslindar desligar responsabilidades, nada más para ver y tiene razón el Consejero Rodrigo, en el sentido de que la responsabilidad de todos y cada uno para que no evadir, sino entrarle como equipo de trabajo ¿para qué? Pues para optimizar los trabajos es en ese sentido de buena manera no para fustigar ni nada de lo contrario, simplemente sabes que es un tropezón bueno, pongámonos de aquí en adelante alertas en esos detalles para vernos mejor no vernos mal, muchas gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, Consejera Amezola.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias, nada más para ahora si concluir, nada más preguntar a la Comision porque veo que en anteriores Consejos siempre también se convocaba al Director General a trabajos de Comision precisamente porque hay temas que son de importancia para la Institución y de la competencia precisamente del Órgano Ejecutivo y precisamente como hoy en esta Comision estamos viendo una responsabilidad que es el portal institucional pues es muy importante que tenga el conocimiento de los propios representantes de partidos políticos yo preguntaría si se convocó a esta Comision a la Secretaria Ejecutivo.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** No, no se le convoco, hacemos desde luego el compromiso, haremos llegar sin lugar a dudas todos comentarios, observaciones hechas y convocarla desde luego para una próxima sesion de esta Comision.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Si yo creo que es muy importante que en todas las Comisiones sea convocada la Secretaria Ejecutivo precisamente para que este en los trabajos y tenga la información directa de que es lo que se está acordando, cual es el sentir de los representantes en algunos temas de su competencia y desde luego que se le dé el trámite correspondiente aquí mismo determinar tiempos porque también la experiencia nos ha dado la mala práctica de que en ocasiones se toman aquí las recomendaciones y no se fijan tiempos y estas recomendaciones se pierden en el tiempo, entonces creo que este Consejo General tiene una nueva forma de trabajar, tenemos el compromiso la responsabilidad los consejeros de toda la actividad operativa también y la importancia precisamente de que se cumplan lo que en estas Comisiones y también en el Pleno se decide tanto por los consejeros como los representantes de partidos políticos, gracias Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera, ¿alguien más? Representante del Partido de Baja California.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **CIUDADANO SALVADOR GUZMÁN MURILLO:** muy buenos días a todos, la verdad que me entusiasma estar aquí el día de hoy, mi nombre es Salvador Guzmán a partir de hoy quedo acreditado al parecer ¿no? La propuesta o comentario que yo quisiera hacer por ser mi primera participación, yo he estado constantemente revisando la página del Instituto y me he dado cuenta que ha habido cambios favorables, creo que ha avanzado y yo quiero felicitar a las personas que se han encargado de eso, pero si me parece que si sería importante como un ejercicio para poder atender tal vez algunas de los comentarios que hacen aquí todos los compañeros, que pudiera generar si lo deciden ustedes señores consejeros, generar una sesion especial para ver la página de manera ilustrativa que alguien nos explique en que consiste la página donde se ubica cada cosa, porque veo que aquí hay yo también quiero confesarles que yo no sabía que había un portal de transparencia, un portal de obligaciones, entonces eso sí sería importante y creo que eso nos permitiría a todos nosotros inclusive a hacer comentarios de lo que nosotros consideramos que pudiera mejorar la página digo todo esto de manera constructiva, se viene un proceso electoral muy denso y creo que si es importante que cualquier ciudadano, no nada más las personas interesadas en el Proceso Electoral puedan accesar a esa página y saber que pasa todos los días, lo comentaban aquí los representantes quienes están en los distritales, esta sesion por ejemplo, el video ya vi por ahí que ya están subiendo los videos eso me parece un punto importante, pero si pudiéramos generar una reunión o una presentación a cargo de esta Comision me parece que podríamos ir avanzando y creo que podría en esa sesion ir ilustrándonos el cumplimiento de estas observaciones que hace el Instituto de Transparencia para que nos indiquen como se fue mejorando esta página, de mi parte pues sería el comentario igual a consideración de todos ustedes, muchas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante, tomamos la petición se dará la instrucción a la Secretaria Ejecutiva para que organice esta sesion informativa de presentación del portal tanto institucional como el portal de transparencia. ¿Alguna otra participación? Bien, no habiendo más comentarios solicito Secretario Técnico someta a votación el proyecto de Dictamen número Uno.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **SECRETARIO TÉCNICO MARIO EDUARDO MALO PAYAN:** Por instrucciones de la Presidenta de esta Comision se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número Uno sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan a manifestar su voto iniciando del lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”: Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor” con las modificaciones aquí propuestas, Maciel López: “a favor”, El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del Dictamen número Uno de la Comision Especial de Transparencia y Acceso a la Información.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Numero Uno, Secretario Técnico por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida, el **SECRETARIO TÉCNICO** Dio a conocer el siguiente punto del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- 4. Clausura de la sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Siendo las **diez horas con cuarenta y un minutos** del día quince de enero de dos mil dieciséis se clausura esta sesion de la Comision Especial de Transparencia y Acceso a la Información, por su presencia y atención, muchas gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El presente instrumento consta de diecinueve fojas escritas por un solo lado, firmado al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Consejera Presidenta y el Secretario Técnico de la Comision Especial de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------CONSTE---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**LIC. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

 CONSEJERA ELECTORAL SECRETARIO TÉCNICO